



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
GERENCIA MUNICIPAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 19 -2023-MDSL/GM

San Luis,

VISTO;

El Informe N° 196-2023-MDSL-GSP/SGGA; el Informe Nro. 120-2023-MDSL/GPEP DE LA Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y el Informe Legal Nro. 267-2023-MDSL/GAJ para la aprobación de la "DIRECTIVA LINEAMIENTOS DE ECOEFICIENCIA Y REGULACIÓN DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM, se aprueban las Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública, las mismas que tienen por finalidad promover la gestión eficiente de los recursos, logrando la sostenibilidad y competitividad de las entidades de la administración pública, así como la internalización de la ecoeficiencia en la cultura institucional; de tal manera que se realice un gasto eficiente que aporte al incremento del bienestar social;

Que, el artículo 11 de las citadas Disposiciones, establece que el Responsable de la Gestión de Ecoeficiencia es la Autoridad de Gestión Administrativa, quien supervisa la implementación de las mismas e informa al titular de la entidad los resultados de la implementación de las Medidas de Ecoeficiencia obtenidos del seguimiento y evaluación;

Que, de acuerdo al lineamiento del artículo 18 de las Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 016 - 2021 - MINAM, las entidades de la administración pública pueden aprobar directivas o lineamientos a fin de asegurar la implementación de las Medidas de Ecoeficiencia.

Que, con Informe N° 196-2023-MDSL-GSP/SGGA, de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, en el cual se solicita la aprobación de la "DIRECTIVA: LINEAMIENTOS DE ECOEFICIENCIA Y REGULACIÓN DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO".

Que, con Informe Nro. 120-2023-MDSL/GPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, refiere que es viable la aprobación de la directiva - LINEAMIENTOS DE ECOEFICIENCIA Y REGULACIÓN DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO".

Que, con Informe Legal Nro. 267-2023-MDSL/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda que se apruebe la Directiva - LINEAMIENTOS DE ECOEFICIENCIA Y REGULACIÓN DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO".

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de San Luis aprobado mediante Ordenanza N° 289-2020-MDSL, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06 de febrero de 2020, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nro. 27972".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la DIRECTIVA N° 002-2023/MDSL/MG "LINEAMIENTOS DE ECOEFICIENCIA Y REGULACIÓN DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS", la misma que como Anexo forma parte de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Servicios Públicos – Subgerencia de Gestión Ambiental.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, a la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




Econ. Mag. GUSTAVO I. CARRASCO LACTARRIA
Gerente Municipal